

DECRETO Nº 2.091

LAJA, junio 26 de 2012.-

VLADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M., visada por Secretaria Municipal,
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M., por la tarde del día 26 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mets.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

Interesado